



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DEVUELVE PAGO

DECRETO ALCALDICIO N° 2079.-

DALCAHUE, 21 de agosto de 2024.

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 05 de agosto de 2024 y demás antecedentes respaldatorios.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 1459 –2021 P-A, el Decreto Alcaldicio N° 2157 de fecha 28 de diciembre de 2021; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

DEVUELVASE: A don **CLAUDIO HERIBERTO RODRIGUEZ HERRERA** C.I.: [REDACTED] el pago de una multa del Juzgado Policía Local, hecho a través de la página web de la Municipalidad y que por error cancelo esta infracción que no correspondía, por lo cual se le devuelve lo cancelado por un valor de \$ 65.901.- (sesenta y cinco mil novecientos un peso.)

CARGUESE: A la cuenta 2152601-01 Devoluciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Juzgado
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Finanzas